



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADOS:

Señores:

Alcibar Castaño Restrepo
María Albenis Castaño Restrepo
Luz Deira Castaño Restrepo
Diani Rocio Rodríguez Castaño
Luisa Fernanda Rodríguez Castaño
Blanca Viviana Castaño Martínez
Clarena Castaño Martínez
Estefania Castaño Rodríguez
Ana Damaris Calle Cardona
Luz Aide Calle Cardona

Referencia: Sentencia de Tutela Primera instancia
Radicado: 63-001-22-14-000-2026-00085-00 (R-364)
Accionante: Municipio de La Tebaida
Accionado: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Tebaida, Quindío y
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío
Vinculados: Alcibar Castaño Restrepo y Otros
Mag. Ponente: Dr. Luis Fernando Salazar Longas

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención a la Sentencia de Tutela de primera instancia de fecha dieciocho (18) de junio de 2026, se notifica a los señores Alcibar Castaño Restrepo, María Albenis Castaño Restrepo, Luz Deira Castaño Restrepo, Diani Rocio Rodríguez Castaño, Luisa Fernanda Rodríguez Castaño, Blanca Viviana Castaño Martínez, Clarena Castaño Martínez, Estefania Castaño Rodríguez, Ana Damaris Calle Cardona y Luz Aide Calle Cardona, para que se entere de la Sentencia de primera instancia. En caso de manifestación alguna dentro del trámite de tutela favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío <<tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>>.

Armenia, veinticinco (25) de junio de 2026.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera T.

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

